I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA 2 1 SET. 2022

DECRETO Nº 42731 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 06 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **KARENTH GISELLA GAVILAN GARCIA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 06 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: KARENTH GISELLA GAVILAN GARCIA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Konrad Adenauer E-686.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 01 de septiembre de 2022.

HASTA

: 30 de septiembre de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Ingrid Cisternas Andrades,

anteriormente

RENTA

: \$400.000.-

A.F.P. – SALUD

2638.

.

IMPÚTASE

indicado, al

al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj. DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-